



1198

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2019-17-01-006-P-07320

1193

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: JEAN PHELIPPE EL MAALOUF KASSIS Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN FELIPE MALOUF BADR

QUITO, 27 DE DICIEMBRE DE 201





Factura: 001-002-000092492



20191701006P07320

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P07320						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2019 (17:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705543825	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BADR NADER JEANETTE DAHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713538914	LIBANESA	CEDENTE	
Natural	BADR NADER ELJE DAHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717230070	CANADIENS E	CEDENTE	
Natural	TABET TABET MIREILLE GEORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721011935	LIBANESA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALOUF BADR JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710246955	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MEGAMODA CIA. LTDA.							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		30000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP. 14971-DP17-2019-V5

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-006-P0 7 3 2 0

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MEGAMODA CIA. LTDA
OTORGADA POR:
JEAN PHELIPPE EL MAALOUF KASSIS Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN FELIPE MALOUF BADR
CUANTÍA: USDS 30.000,00
DÍ 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges Jean Phelippe El Maalouf Kassis y Jeanette Daher Badr Nader, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Elie Daher Badr Nader y Mireille

Handwritten mark

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

George Tabet Tabet, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en su calidad de Cesionario, Juan Felipe Malouf Badr, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana Jean Phelippe El Maalouf Kassis y Juan Felipe Malouf Badr, de nacionalidad libanesa Jeanette Daher Badr Nader y Mireille George Tabet Tabet, inteligentes en el idioma castellano y de nacionalidad canadiense Elie Daher Badr Nader, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casados, excepto Juan Felipe Malouf Badr, que es soltero, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Participaciones de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Jean Phelippe El Maalouf Kassis y Jeanette Daher Badr Nader, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, domiciliados en la avenida González Suarez treinta y dos guion cuatrocientos cuarenta y tres (32-443) y Avenida Coruña, Edificio La Herradura, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cuatro uno cuatro cuatro cuatro (0999841444), con correo electrónico pjmalouf@gmail.com; y, los cónyuges Elie Daher Badr Nader y Mireille George Tabet Tabet; de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, domiciliados en Pedro Rodeña doscientos catorce (214) y Charles Darwin, Edificio Suecia, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número telefónico cero nueve nueve cuatro nueve dos dos nueve tres cinco (0994922935) con correo electrónico jmbadrtabet@gmail.com, a quien para efectos de este contrato se le denominará como los "CEDENTES"; y, por otra parte, Juan Felipe Malouf Badr, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en avenida González Suarez treinta y dos guion cuatrocientos cuarenta y tres (32-443) y Avenida Coruña, Edificio La Herradura de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número telefónico cero nueve nueve ocho tres seis cero dos cero cero (0998360200), y correo electrónico pjmalouf@gmail.com; a quien para efectos de este contrato se le

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

denominará como "CESIONARIO". Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las cláusulas que aparecen a continuación.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La compañía MEGAMODA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Oswaldo Mejía Espinosa, el cuatro de noviembre del dos mil cinco y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha ocho de diciembre del dos mil cinco.

DOS PUNTO DOS.- Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil trece se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor Ramiro Dávila Silva, mediante la cual los socios Georges Foad Semaan Gazal y Joseph Foad Semaan Gazal cedieron y transfirieron la totalidad de las participaciones que poseían en la compañía, que correspondían a veinte mil (20.000) participaciones, en la forma y precio en ella contenida a favor de Jean Phelippe El Maalouf Kassis y Elie Daher Badr Nader.

DOS PUNTO TRES.- Los socios Jean Phelippe El Maalouf Kassis y Elie Daher Badr Nader son propietarios de diez mil (10.000) participaciones sociales, cada uno, de un dólar de valor nominal cada una, por lo que dichas participaciones tienen un valor nominal de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) conjuntamente, correspondiente al cien por ciento (100%) del capital social de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA.

DOS PUNTO CUATRO. La Junta General de socios de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., realizada el veinte de noviembre del dos mil diecinueve, resolvió autorizar al socio Jean Phelippe El Maalouf Kassis para que ceda la nuda propiedad del total de sus participaciones, y al socio Elie Daher

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Badr Nader, para que transfiera la totalidad de sus participaciones, ambos a favor de Juan Felipe Malouf Badr, en los términos y condiciones que más adelante se indican. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados los CEDENTES transfieren la totalidad de sus participaciones a favor del CESIONARIO, es decir, ceden veinte mil (20.000) participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, con todos los derechos presentes y futuros, de la siguiente manera: Jean Phelippe El Maalouf Kassis cede y transfiere a favor de Juan Felipe Malouf Badr la nuda propiedad diez mil (10.000) participaciones de un (1) dólar cada una correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía, mientras que Elie Daher Badr Nader cede y transfiere diez mil (10.000) participaciones de un (1) dólar cada una correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La cesión de diez mil participaciones correspondientes a las cedidas por Elie Daher Badr Nader a favor de Juan Felipe Malouf Badr se realizan a título oneroso, por el monto de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000), el cual ha sido fijado a la presente fecha por las partes de mutuo acuerdo y será pagado a la suscripción del presente instrumento por el CESIONARIO. La cesión de la nuda propiedad de diez mil participaciones correspondientes a las cedidas por Jean Phelippe El Maalouf Kassis a favor de Juan Felipe Malouf Badr se realizan a título gratuito. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:.....

X

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
Juan Felipe Malouf Badr	\$ 20.000,00	20.000	100%
TOTAL	\$ 20.000,00	20.000	100%

CLÁUSULA SEXTA.- El CESIONARIO acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por así convenir a sus intereses; por su parte, los CEDENTES que venden sus participaciones declaran que reciben el valor acordado, y por tanto no tienen reclamo alguno para el futuro.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la abogada Ana Cristina Calvo Barriga para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, solicite la inscripción de esta cesión al Registrador Mercantil y para que realice todas las gestiones que fueran necesarias para perfeccionar la presente cesión o regularice la misma ante los organismos de control de la empresa.

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., celebrada el veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, en la cual se autoriza a Jean Phelippe El Maalouf Kassis y Elie Daher Badr Nader ceder sus participaciones a favor de Juan Felipe Malouf Badr y copia de cédulas de los comparecientes.

CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

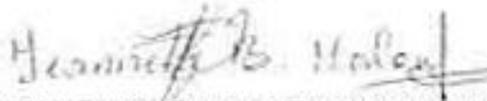


queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Ana Cristina Calvo Barriga, Abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos setenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura (Mat. 17-2010-777 del F.A.C.J)."- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria Suplente, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

CSH/CSH


JEAN PHELIPPE EL MAALOUF KASSIS
C.C. 1705543625




JEANETTE DAHER BADR NADER
C.I. 171355891-4




ELIE DAHER BADR NADER
C.I. 1717230070

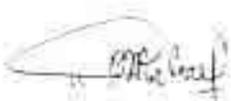


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



MIREILLE GEORGE TABET TABET

C.I. 1721011938



JUAN FELIPE MALOUF BADR

C.C. 1710246950



DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENE DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**EL MAALOUF KASSIS
 JEAN PHELIPPE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Líbano
 Rayas
 FECHA DE NACIMIENTO **1944-05-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JEANNETTE
 BADER**

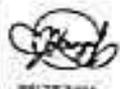
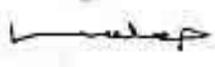
Nº **170554362-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EL MAALOUF PHELIPPE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KASSIS NATLDE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2017-08-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-24

V334402222
 GOBIERNO
 SEXTA



El Maalouf Philippe

1705543625

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial
 DDY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en
 (hoja).

Quito a, 27 DIC. 2019


Maria Augusta Baca Serrano
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705543625

Nombres del ciudadano: EL MAALOUF KASSIS JEAN PHELIPPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BADER JEANNETTE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EL MAALOUF PHILIPPE

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: KASSIS MATILDE

Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-289-28178



194-289-28178

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COLOCACIÓN

CÉDULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APPELLIDOS Y NOMBRES
**BADR NADER
 JEANETTE DAHER**
 LUGAR DE NACIMIENTO

Libano
 An Dara (Aley Distrito)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-10
 NACIONALIDAD: LIBANESA

SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JEAN PHILIPPE
 MALLOUF

171353891-4




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **LAS PERMI-POR-LA-LEY**

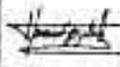
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BADR DAHER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NADER IVON**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2019-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-07-11**

V:3337V:2222


Jeanette Daher Mallof



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en 42
 hojalst.

Quito a. 27 DIC. 2019

TGA *Maria Augusta Bach Serrano*
 Dra. Maria Augusta Bach Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713538914

Nombres del ciudadano: BADR NADER JEANETTE DAHER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: LIBANESA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAALOUF JEAN PHILIPPE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BADR DAHER

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: NADER IVON

Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-289-28221



192-289-28221

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE IDENTIDAD ETEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAHR NACER
ELIE DAHER
 LUGAR DE NACIMIENTO
Libano
Ain Dara (Aley Distrito)
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-07
 NACIONALIDAD CANADIENSE
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRILLE GEORGE
 FARET TARET

No. 171723007-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAHR DAHER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NADES YVON
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-05-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

E2343V2342 SEXTA



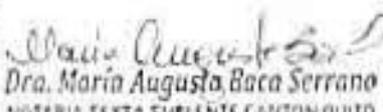







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en _____
 hoja(s).

Quito a, 27 DIC. 2019



Dra. Maria Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717230070

Nombres del ciudadano: BADR NADER ELIE DAHER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TABEL TABEL MIREILLE GEORGE

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: BADR DAHER

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: NADER YVON

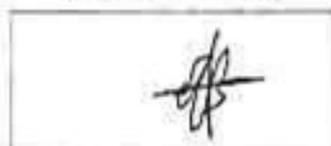
Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-289-28268



193-289-28268

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
TABET TABET
MIRELLE GEORGE
LUGAR DE NACIMIENTO:

N. 172101193-8

Libano
Bhandoun
FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-04
NACIONALIDAD LIBANESA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ELIE DAHER
SAGR NADER



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TABET GEORGE DAAYBES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TABET HEINO ELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-19

[Signature]

[Signature]

V4443V6442

NOTARIA SEXTA QUITO

201608883

[Fingerprint]

[Fingerprint]



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

Quito a, 27 DIC. 2019

TGA *[Signature]*
Dra. María Augusta Daco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721011938

Nombres del ciudadano: TABET TABET MIREILLE GEORGE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: LIBANESA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BADR NADER ELIE DAHER

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TABET GEORGE DAAYBES

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: TABET HEIND ELIA

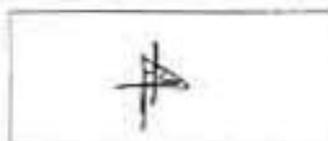
Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-289-28298



190-289-28298

Ldo. Vicente Talara G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



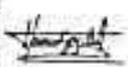
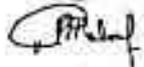

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALOUF BADR JUAN FELIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BÉNALCÁZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171024695-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALOUF JEAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BADR JEANETH**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2019-02-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-02-13**

E333312222



NOTARIA SEXTA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24-MARZO-2019

0028 M
 0028 - 350
 MALOUF BADR JUAN FELIPE
 PICHINCHA PICHINCHA
 QUITO QUITO
 CENTRO HISTORICO



ELECCIONES
 2019

DIRECCION ANEXO:
 CERTIFICADO DE VOTACION


 COMISARIO




NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial
 DDY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en _____
 Notari.

Quito a, 27 DIC. 2019


 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710246958

Nombres del ciudadano: MALOUF BADR JUAN FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALOUF JEAN

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: BADR JEANETH

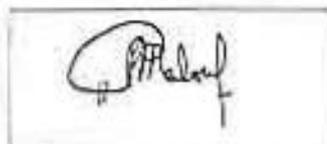
Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-289-28341



198-289-28341

Lodo Vicente Talang G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MEGAMODA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, al día 20 del mes de noviembre de 2019, siendo las 09h00, se reúnen los socios de la compañía **MEGAMODA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en García Moreno N3-34 y Sucre, de la ciudad de Quito. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que todos los socios se encuentran presentes quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Jean Philippe El Maalouf Kassis	10.000	10.000 \$	50%
Elie Daher Badr Nader	10.000	10.000 \$	50%
TOTAL	20.000	20.000 \$	100%

Preside la junta en calidad de Presidente el señor Jean Philippe El Maalouf Kassis en calidad de Presidente de la compañía; y en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Juan Felipe Malouf Badr; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, el señor Presidente mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **Jean Philippe El Maalouf Kassis** cederá y transferirá la nuda propiedad de diez mil participaciones correspondientes al 50% del capital social de la compañía a favor de Juan Felipe Malouf Badr, reservándose el usufructo de las mismas.
- **Elie Daher Badr Nader** cederá y transferirá diez mil participaciones correspondientes al 50% del capital social de la compañía a favor de Juan Felipe Malouf Badr.

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar **1)** a Jean Philippe El Maalouf Kassis a transferir la nuda propiedad de diez mil participaciones a favor de Juan Felipe Malouf Badr; y, **2)** a Elie Daher Badr Nader a transferir diez mil

Y
MA

participaciones a favor de Juan Felipe Malouf Badr, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Juan Felipe Malouf Badr	20.000	20.000 \$	100%
TOTAL	20.000	20.000\$	100%

Finalmente la Junta General de Socios decide autorizar al Gerente General de la compañía para que registre la Cesión de Participaciones una vez que las mismas se perfeccionen; además de realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que la presente cesión se perfeccione. Finalmente, y de ser necesario, lo autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 10h30. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y el Secretario procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.


Jean Philippe El Maalouf Kassir
Presidente de la Junta
Socio


Elle Daher Badr Nader
Socio


Juan Felipe Malouf Badr
Secretario de la Junta



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEGAMODA CIA. LTDA. otorgada por JEAN PHELIPPE EL MAALOUF KASSIS Y OTROS a favor de JUAN FELIPE MALOUF BADR, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintisiete (27) de diciembre de dos mil diez y nueve (2019).--

Maria Augusta Baca

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000020156



20201701040000013

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701040000013

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2020, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MELGAMCOA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALOUF BADR JUAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710240568
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEGAMODA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de Noviembre de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los tres días del mes de Enero del año dos mil veinte.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1198



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	647
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /QUITO /27/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAMODA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 20.0000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: JEAN EL MAALOUF KASSIS CEDE 10000 PARTICIPACIONES A JUAN FELIPE MALOUF BADR, ELIE BADR NADER CEDE 10000 PARTICIPACIONES A JUAN FELIPE MALOUF BADR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/12/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

